

LICITACIÓN ADQ/LPL/019/2024
CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE
"LUMINARIAS LED PARA INSTALARSE EN LA
CALZADA DE GUADALUPE, CALLE JESÚS
DELGADO Y PLAZA DE ARMAS EN EL MUNICIPIO
DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO"

FE DE ERRATAS

Como parte de la licitación ADQ/LPL/019/2024 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE "LUMINARIAS LED PARA INSTALARSE EN LA CALZADA DE GUADALUPE, CALLE JESÚS DELGADO Y PLAZA DE ARMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO", se realizó la junta aclaratoria para dar respuesta a los cuestionamientos del licitante Adrián Sotres Grajeda, durante el desarrollo de la junta salió a colación el tema del certificado PAESSE, para lo cual se aclaró que las luminarias a instalarse en la plaza de armas y sobre los puentes, al tratarse de luminarias tipo coloniales, no existía certificado con ninguna marca, se aclaró entonces que solo era requerido el certificado PAESSE para las 20 lámparas de 42W y 110 lámparas de 93W, aun así que se aclaró, se fue omiso y no se estableció al momento de la redacción del acta, motivo por el cual, sin cambiar lo fundamental de la presente licitación se corrige y se enuncia lo acordado por los integrantes del comité de adquisiciones:

Únicamente se requiere certificado PAESSE para las 20 lámparas de 42W y 110 lámparas de 93W, excluyendo del mismo a las 58 luminarias led 26w 4000K a instalarse en los puentes y la plaza de armas.

En el mismo sentido, en la junta aclaratoria se abordó el tema de los watts de las lámparas, acordándose por los integrantes del comité de adquisiciones que el gobierno municipal podía aceptar lámparas con mayor número de watts, con el único propósito de obtener un producto con mejor iluminación, por lo que se aclara y precisa,

El gobierno municipal puede aceptar dentro de la propuesta técnica una lámpara con mayor número de watts, con el objetivo de obtener un producto mas eficiente y con mayor iluminación, por lo que de 42W serán de 50W y las de 93W serán de 100W.

De igual manera en el anexo 1, existen 3 errores numérico en las especificaciones técnicas, para lo cual se corrige:

En lugar de 40000K, lo correcto es 4000K en los tres apartados en que se encuentra el error.

Así lo acordó este Comité de Adquisiciones del Gobierno Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco el 29 de febrero de 2024.



ATENTAMENTE

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFESOR MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ
INTERINO BAJO ACUERDO 361/A96/24 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO DE FECHA DE 29 DE FEBRERO DE 2024

Esta hoja de firmas corresponde a la fe de erratas de la LICITACIÓN ADO/LPL/019/2024 CORRESPONDIENTE A LA COMPRA DE "LUMINARIAS LED PARA INSTALARSE EN LA CALZADA DE GUADALUPE, CALLE JESÚS DELGADO Y PLAZA DE ARMAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO"